



Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018

Primer semestre

AÑO 2017

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
MAPA ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA	4
EVALUACIÓN DE METAS E INDICADORES	5
CONCLUSIONES	8
ANEXO: SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2017 PEI 2015-2018	9



PRESENTACIÓN

El presente informe resume el grado de avance logrado o nivel de ejecución de los indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, correspondiente al primer semestre del año 2017.

El insumo fue suministrado por las diferentes dependencias que integran el Ministerio y las responsables de ejecutarlas, los resultados obtenidos se muestran en la matriz que se anexa la cual contiene una valoración de las metas y la ejecución de los proyectos estratégicos programados, además se incluye el comportamiento obtenido de los indicadores más relevantes como lo son el déficit primario y la carga tributaria.



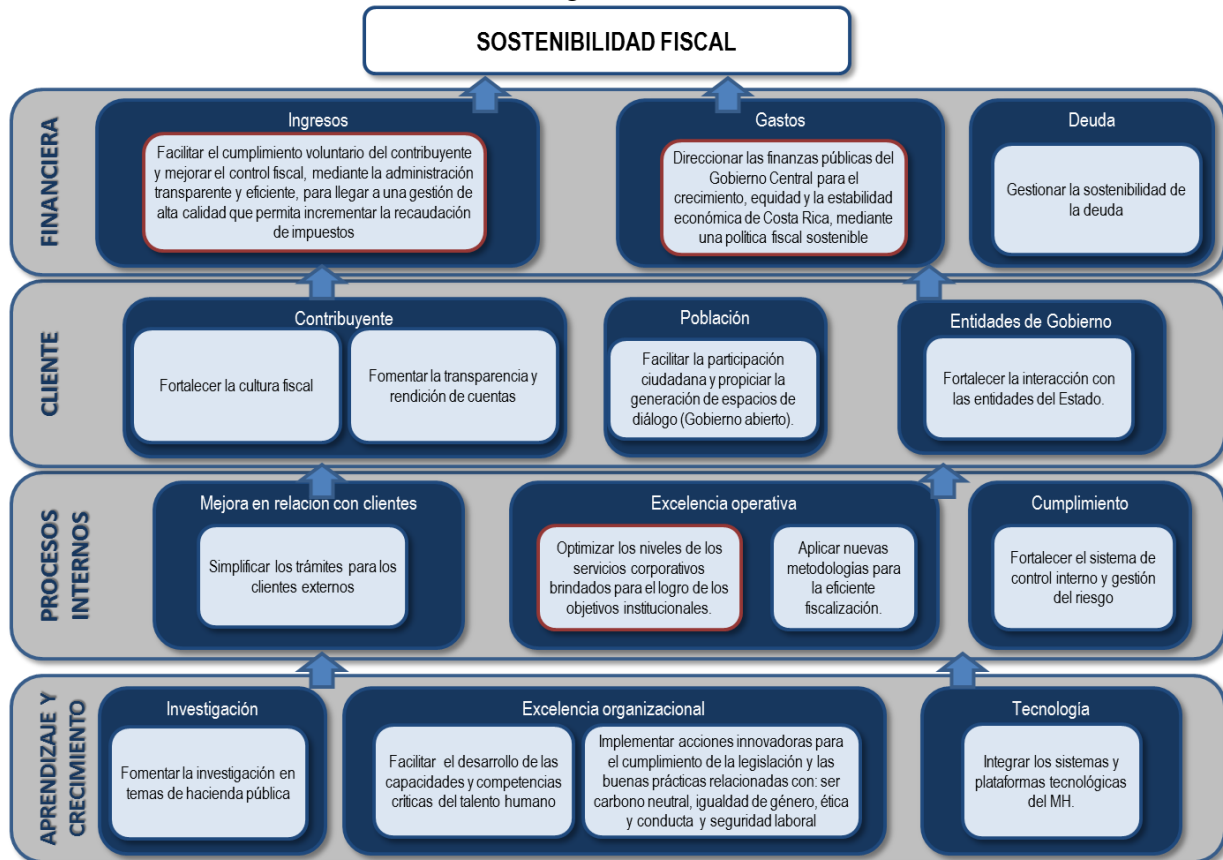
Elaborado por: Yadira Vargas Mora, Coordinadora de Planificación Institucional
Aprobado por: Celia White Ward, Directora de Planificación Institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Direccionar las finanzas públicas del Gobierno Central para el crecimiento, equidad y la estabilidad económica de Costa Rica, mediante una política fiscal sostenible.
2. Facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal, mediante la administración transparente y eficiente, para llegar a una gestión de alta calidad que permita incrementar la recaudación de impuestos.
3. Optimizar los niveles de los servicios corporativos brindados al Ministerio mediante el fortalecimiento de las capacidades orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos, externos y el logro de los objetivos institucionales.

MAPA ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Imagen N° 1



EVALUACIÓN DE METAS E INDICADORES

El siguiente cuadro presentan los resultados de los principales indicadores del Ministerio, al 30 de junio del 2017:

Cuadro N° 1
Ministerio de Hacienda
Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2015-2018
Primer semestre Año 2017

Objetivo	Meta	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento
1. Direccionar las finanzas públicas del Gobierno Central para el crecimiento, equidad y la estabilidad económica de Costa Rica, mediante una política fiscal sostenible.	1,1% Déficit Primario	Porcentaje anual del Déficit Primario del Gobierno Central respecto del PIB	0,90%
2. Facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal, mediante la administración transparente y eficiente, para llegar a una gestión de alta calidad que permita incrementar la recaudación de impuestos.	16,18% del PIB	Porcentaje de los ingresos tributarios con respecto del PIB (Carga Tributaria)	6,80%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

Al cierre del primer semestre del 2017, el déficit primario (diferencia entre ingresos y gasto sin intereses) se mantuvo similar al año anterior, en 0,9% del PIB. El déficit fiscal pasó de 2,2% del PIB a junio 2016, a 2,4% del PIB en igual período de año en curso, como resultado del aumento en el costo financiero de la deuda.

Este resultado fiscal se da con un comportamiento de los ingresos totales, a junio 2017, que reflejó un crecimiento del 6,8%. Se destaca el comportamiento del impuesto a los ingresos y utilidades, que mantiene su crecimiento en dos dígitos por tercer año consecutivo (registró 12,9% a junio). Esto generó un aumento en la participación de este impuesto dentro de los ingresos tributarios, que pasaron de 32,2% a junio el 2015, a 35,8% en igual periodo 2017.

Contrario a junio del año pasado, cuando la inversión decreció un 21,9%, para el mismo periodo del 2017 ésta mostró un incremento del 31,6%, como resultado del destino de recursos para infraestructura vial y educativa. Este dinamismo en el gasto de capital explica un 19% del aumento de los gastos totales.

A junio 2017, las transferencias corrientes crecieron un 8,3%, debido a la asignación de recursos del Presupuesto para destinos específicos constitucionales y legales. Entre las principales transferencias destacan las de FODESAF, el FEES y las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Este rubro explica el 33% del aumento en el gasto total.

Adicionalmente, el pago de intereses presenta un crecimiento importante. El acumulado a junio 2016 aumentó un 9%, mientras que al cierre de abril 2017 lo hizo en un 20,7%.

El país urge de una reforma integral para el fortalecimiento de la Hacienda Pública, por tal razón desde el mes de julio del 2014 se enviaron a la Asamblea Legislativa los primeros proyectos de esta reforma y dentro de los principales obstáculos y limitaciones destaca el poco avance en la discusión y la no aprobación de los proyectos de ley para modificar la “Ley de Impuesto sobre la Renta” y sustituir el impuesto general sobre las de ventas por un impuesto al valor agregado (IVA) por parte de la Asamblea Legislativa, que permitan afrontar el problema fiscal.

Otro de los temas en los cuales se ha reiterado es que la deuda compromete el desarrollo del país, y que su saldo creciente aumenta el costo financiero, limitando la inversión social y productiva. En este momento el país está al límite del endeudamiento y la ausencia de recursos frescos para enfrentar compromisos ineludibles exige valorar medidas de emergencia, ante una eventual falta de liquidez.

Sin la aprobación de los proyectos de ley para modificar la Ley de Impuesto sobre la Renta y para sustituir el impuesto general sobre las de ventas por un impuesto al valor agregado (IVA).las metas propuestas para el 2017, no son factibles de cumplir.

Por la difícil situación de las finanzas públicas, se presentó ante la Asamblea Legislativa la iniciativa del proyecto de ley “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, que tiene como objetivo finalizar la propuesta del fortalecimiento de la hacienda pública, que inició el Ministerio de Hacienda desde el 2014. Este proyecto consta de cuatro componentes, dos dirigidos a la búsqueda de ingresos frescos que permitan reducir el déficit fiscal en el corto plazo, y dos propuestas cuyo objetivo es generar una disciplina fiscal y una mayor calidad en el gasto público en el mediano y largo plazo. Con esto, se contrarresta el problema actual, de la brecha entre ingresos y gastos, pero también se incorpora una visión de sostenibilidad de las finanzas públicas a futuro, con elementos de eficacia y eficiencia.

Asimismo mediante el Decreto N° 40540-H de Contingencia Fiscal, Alcance 191 de La Gaceta del lunes 7 de agosto del 2017, el cual busca priorizar el pago y racionalizar el uso de los recursos para atender las obligaciones con cargo al Presupuesto Nacional, todo ello logrando la mayor protección de los sectores más vulnerables.

Las metas evaluadas al 30 de junio se dividen según el siguiente cuadro:

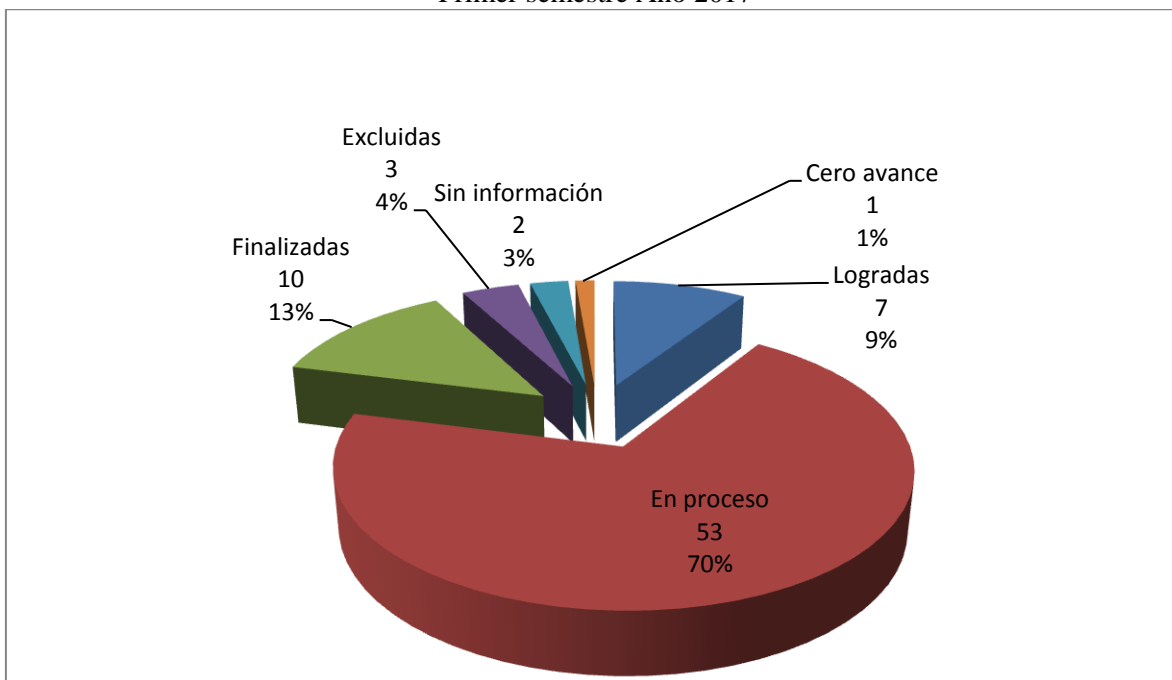
Cuadro N° 2
Ministerio de Hacienda
Cantidad de Metas Evaluadas por Áreas
Plan Estratégico Institucional 2015-2018
Primer semestre Año 2017

Área	Cantidad	Porcentaje
Despacho	2	3%
Corporativo	27	35%
Ingresos	27	35%
Egresos	22	28%
Total	78	100%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

El siguiente gráfico muestra la cantidad y el porcentaje de cumplimiento de las metas incluidas en el Plan Estratégico 2015-2018 según su estado de cumplimiento.

Gráfico N° 1
Cantidad de Metas Evaluadas del Plan Estratégico Institucional 2015-2018
Por Estado de Cumplimiento
Primer semestre Año 2017



Fuente: Dirección de Planificación Institucional



CONCLUSIONES

Sin la aprobación de los proyectos de ley para modificar la Ley de Impuesto sobre la Renta y para sustituir el impuesto general sobre las de ventas por un impuesto al valor agregado (IVA), las metas propuestas para el 2017, no son factibles de cumplir.

A julio 2017, la ausencia de nuevas medidas legales que permitan generar nuevos ingresos, cerrar portillos a la evasión y además, mejorar los controles para ordenar el gasto, presionan las cifras de ingresos y gasto de las finanzas públicas, las cuales, pese a los esfuerzos del Gobierno, empiezan a exponer un comportamiento menos favorable que en meses anteriores.

A mayor demora en el ajuste fiscal que debe hacer el país, mayor será la participación de los intereses en el déficit, por el crecimiento en el saldo de la deuda y las tasas de interés. Por eso, mantendremos nuestra posición de seguir impulsando la aprobación de los proyectos de fortalecimiento de las finanzas públicas, tarea que iniciamos en julio del 2014, con la presentación del primero de los proyectos de mejora a la legislación fiscal actual que tanto afecta el comportamiento de los ingresos y del gasto público¹.

Desde julio de 2014, la Administración Solís Rivera entregó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Lucha contra el Fraude, el último presentado es una nueva propuesta coherente con los proyectos anteriores, denominada “Fortalecimiento de la Hacienda Pública”, como una acción más que evidencia el compromiso y voluntad del Gobierno por buscar un acuerdo que permita la aprobación de la reforma fiscal que tanto ha impulsado.



¹ Helio Fallas, primer vicepresidente y ministro de Hacienda. A julio 2017: Ausencia de nuevas leyes fiscales afecta comportamiento de finanzas de Gobierno Central.

ANEXO: SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2017 PEI 2015-2018

